



RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° **10** DE 7 de Mayo 2020

“Por la cual se elimina el Procedimiento para la Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo del Proceso de Gestión Documental de la Contraloría de Bogotá, D. C.”

LA CONTRALORA DE BOGOTÁ, D.C. (E)

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Acuerdo N° 658 de 2016, modificado por el Acuerdo N° 664 de 2017, expedidos por el Concejo de Bogotá, D.C.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia, es obligación de las autoridades públicas diseñar y aplicar en las entidades públicas, métodos y procedimientos de control interno, según la naturaleza de sus funciones, de conformidad con lo que disponga la ley.

Que según los literales b) y l) del artículo 4 de la Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"*, se deben implementar como elementos del sistema de control interno institucional los procedimientos para la ejecución de procesos y la simplificación y actualización de normas y procedimientos.

Que mediante Resolución Reglamentaria N° 038 del 08 de octubre de 2018, se adoptó la nueva versión del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, en la Contraloría de Bogotá, D.C., de conformidad con lo establecido en el Decreto 1499 del 2017, modificatorio del Decreto 1083 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública-, con el fin de incorporar la estructura definida en la Dimensión N° 7ª - Control Interno del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, la cual opera como herramienta de gestión que propende por el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de control en la Entidad.

Que el Acuerdo 658 de 2016, por el cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloría de Bogotá, D.C., establece en el artículo 6° que: *"En ejercicio de su autonomía administrativa le corresponde a la Contraloría de Bogotá, D.C., definir todos los aspectos relacionados con el cumplimiento de sus funciones en armonía con los principios consagrados en la Constitución, las Leyes y en este Acuerdo"*.



RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° **10** DE 7 de Mayo 2020

“Por la cual se elimina el Procedimiento para la Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo del Proceso de Gestión Documental de la Contraloría de Bogotá, D. C.”

Que mediante Resolución Reglamentaria N° 041 de diciembre 28 de 2017, se adoptó la versión 2.0 del PGD-09 Procedimiento para la Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo, el cual requiere ser eliminado, puesto que antes de existir esta reglamentación se requiere la adquisición del SGDEA – Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo, por ahora se tendrá el Modelo de Requisitos Técnicos y Funcionales para el SGDEA de la Contraloría de Bogotá, aprobado en el Comité Interno de Archivo, según Acta N° 02 del 6-Nov-2019.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Eliminar el Procedimiento para la Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo PGD-09, versión 2.0 del Proceso Gestión Documental de la Contraloría de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial el numeral 7 del artículo 3° de la Resolución Reglamentaria No. 041 de 2017.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 7 de Mayo de 2020

MARÍA ANAYME BARÓN DURÁN
Contralora de Bogotá, D.C. (e)

Proyectó: Ángela Johanna Quinche Martínez - Profesional Dirección Administrativa y Financiera
Aprobó: Mónica Andrea Pineda Sánchez – Subdirectora de Servicios Generales
Revisión Técnica: Rosalba González León - Directora Técnica de Planeación.
Revisión Jurídica: Juan Manuel Quiroz Medina - Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Registro Distrital N°6801 del 09 de mayo de 2020